

MAT.: Da de baja bienes muebles de la Gobernación Provincial de Osorno, que señala para los fines que indica.

OSORNO 10 de marzo del 2011.

RESOLUCION EX. N° 1 7 1 .-

VISTOS :

1. El Decreto N° 269 del 11.03.2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno a Don Rodrigo Kauak O´Ryan;
2. Resolución Afecta N° 45 del 08.10.91, emanada de la Intendencia de la Xa. Región, que refunde y delega atribuciones a los Sres. Gobernadores Provinciales;
3. Los señalados en el decreto N° 577 del año 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización (hoy Bienes Nacionales);
4. Lo establecido en la Resolución Afecta N° 1600 del 30 de octubre de la Contraloría General de la Republica, del año 2008, que fija normas sobre exención del tramite de toma de razón;
5. El listado de las especies Inventariadas en la Bodega Gobernación Provincial Osorno que se detallan en esta resolución;

CONSIDERANDO :

1. La ejecución del proyecto denominado " Conservación Edificio Gobernación Provincial Osorno ", que implica una limpieza y aprovechamiento eficiente de los espacios físicos;
2. Que por décadas se ha venido acumulando en dependencias de la Gobernación Provincial de Osorno diversos bienes muebles cuya vida útil se ha agotado o se encuentran en estado irrecuperable para su uso, por lo que no siendo aptos para ser donados solo cabe respecto de ellos proceder a eliminarlos;
3. Que según lo establecido en el decreto N° 577 de 1978, en sus artículos 25 y 26 ya señalados en el visto N° 4 , en caso de que no puedan permanecer en el servicio que dicto la resolución - las especies dadas en baja sin enajenación, como las que se refieren en esta resolución - con el objeto de que sirvan como elementos de reparación de las otras especies muebles inventariadas, " la especie debe ser destruida debiendo levantarse un acta al efecto , suscrita por el Jefe de la unidad Operativa o el encargado del Inventario, visada por la autoridad regional que determine el Jefe de Servicio"
4. Que los bienes muebles a eliminar y destruir - y que constituyen parte del inventario de la Gobernación Provincial de Osorno , son precisamente, de aquellos a los que se refieren los artículos 25 y 26 del decreto N° 577;

RESUELVO :

DESE DE BAJA, del inventario de bienes muebles del patrimonio de la Gobernación Provincial de Osorno, **para su eliminación y destrucción, los siguientes bienes muebles** , por perdida total que no pueden ya ser utilizados , los siguientes :

DETALLE DE BIENES A SER DADOS DE BAJA

N° Inventario	N° Serie	Marca	N° Piezas	Descripción del Bien	Estado
303	M14805421 6837780004 BCKB14805421	PACKARD BELL	1	TECLADO BICOLOR BLANCO/GRIS	MALO
558	89P8322	IBM	1	TECLADO NEGRO	MALO
	151030808644	GENIUS	1	MOUSE NEGRO	MALO
	23-044625	IBM	1	MOUSE NEGRO	MALO
	S/N°	OLIVETTI	1	CAJA PC/ 5 MARGARITA MAQUINA ESCRIBIR ELÉCTRICA	MALO
	GP 01043	S/ MARCA	1	CALENTADOR RADIADOR ELÉCTRICO BICOLOR GRIS/NEGRO	MALO
	404011	SINDELEN	1	ASPIRADORA 1600	MALO
580	9951	SONNY RED	1	ESTUFA A GAS 4200	MALO
560	22p 6866	IBM	1	MONITOR (PANTALLA) COLOR NEGRO	
14	S/N°	S/MARCA	1	SILLON GIRATORIO COLOR CAFÉ	MALO
304	68363910000	DIAMOND	2	PARLANTE COMPUTADOR	MALO
302	527473	PACKARD BELL	1	C.P.U. BICOLOR (BLANCO/CELESTE)	MALO
297	KX 1695	PANASONIC	1	IMPRESORA KX 1695	MALO
576	CNN 44 2223	HP	1	IMPRESORA KX 1695	MALO
-	D-103700 MOD. 6 100	DA - KIKE	1	RETROPROYECTOR DE COLOR NEGRO/GRIS	MALO
583	55WAYL6	IBM	1	MONITOR (PANTALLA) COLOR NEGRO	MALO
-	719A19TE 044	COMPAQ	1	MONITOR (PANTALLA) COLOR NEGRO	MALO
-	REG 126	DELL	1	MONITOR (PANTALLA) COLOR NEGRO	MALO
-	-	-	1	PROTECTOR DE PANTALLA	MALO
-	TSMN2008000 68 MOD. A527	PACKARD BELL	1	MONITOR BLANCO	MALO

-	JULY 1997 AIR00 582	BTC	1	MONITOR BLANCO	MALO
-	2551	TAT	1	CPU	MALO
-	EF5Y011639	EPSON	1	IMPRESORA C 42 U X	
	EF5Y002387	EPSON	1	IMPRESORA C 42 U X	MALO
196	EKJ05364	CANON 4300	1	IMPRESORA BJC4300	MALO
81	ERD78266	CANON 4400	1	IMPRESORA BJC 4400	MALO
179	ERD 74593	CANON 4400	1	IMPRESORA BJC 4400	MALO
288	B91115490	DTK	1	CPU	MALO
-	-	GESTETRS	1	MIMIOGRAFO	MALO
234	S/N°	CANON 4100	1	IMPRESORA BJC 4100	MALO
61	S/N°	OLIVETTI	1	FOTOCOPIADORA	MALO
		ROY FAX 1502	1	FOTOCOPIADORA	MALO
293	12157872	DTK	1	TECLADO	MALO
-	-	S/ MARCA	1	SILLON CUERINA NEGRO	MALO
-	-	S/ MARCA	1	SILLON LANILLA NEGRO	MALO
-	-	S/ MARCA	5	SILLONES MADERA TAPIZ VERDE (PISO 3)	REGULAR
-	-	S/ MARCA	2	SILLONES MADERA TAPIZ ROJO (PISO 3)	REGULAR
-	D85467691	CTC	1	TELEFONO FAX COLOR BLANCO	REGULAR
61	C85442914	BROTHER	1	TELEFONO FAX COLOR BLANCO	REGULAR
284	NX E 24 TD	NITSUKO	1	TELEFONO.	REGULAR

2.- Para la disposición de los citados bienes, procédase según lo estipulado en el y en el artículo 26 del mencionado decreto N° 577, del año 1978.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE DE LA XA. REGION DE LOS LAGOS"



RODRIGO KAUAK O' RYAN
Gobernador Provincial de Osorno

RKO/CPR 10207648

DISTRIBUCION:

1.- Gob. Prov. Osorno 2.- Carpeta Personal 3.- Ofic. de Finanzas .